Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otros		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		
		Factura	**x**	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	**x**	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	**x**	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	**x**	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	**x**	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)	**x**	
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)	**x**	

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

MARIA ALEJANDRA ALIPIO PARRA	Cargo del Supervisor del Contrato: **Profesional Especializado** Dependencia: **Dirección de Coordinación Interinstitucional**

Firma del Supervisor

Maria Alejandra Alipio Parra

Firmado digitalmente por Maria Alejandra Alipio Parra
Fecha: 2024.11.12 21:14:03 -05'00'

Alvaro Andres Alfonso Gonzalez

Firmado digitalmente por Alvaro Andres Alfonso Gonzalez

VoBo, Álvaro Andrés Alfonso González, Contratista DCI.

Nombre ó razón social:	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**

NIT o CC**: 1.124.026.121**
Dependencia: **Dirección de Coordinación Interinstitucional**

Espacio para Logo Corporativo

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ
NIT 1.124.026.121-7
CR 65 N. 99-20 ED LAGO ALTO T 4 APTO 202
Tel: 3023793251
Barranquilla - Colombia
tashy612@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 80

Señores	PATRIMONIO AUTÓNOMO-FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA		
NIT	830.053.630-9	**Teléfono**	(601) 7399080 - Ext. 1100
Dirección	Calle 24 #60 - 50 piso 9	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/11/2024, 08:56
Expedición	01/11/2024, 08:56
Vencimiento	01/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial. Periodo comprendido entre el 1 de octubre 2024 al 31 de octubre del 2024. Derivado del contrato PA-140-2024	1.00	10,928,000.00

Total items: 1

Total Bruto	10,928,000.00
Total a Pagar	**10,928,000.00**

Valor en Letras:
Diez millones novecientos veintiocho mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 10,928,000.00

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 91613296099 a nombre de Tasharem Ramirez Diaz de ciudadania No. 1124026121

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070470655 aprobado en 20240508 prefijo FE desde el número 65 al 100 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 6391 Actividades de agencias de noticias Tarifa
CUFE: 5215327df8e94ad4502070e38ea62435b5c3bf54a4d52d8742f05f36062032c71bb8f6561b9b35458722a1976407f87a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124026121		RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 # 13 -114 Apt 1303	SANTA MARTA-MAGDALENA	4390855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	973493233	9475301137	I	2024/10/04	2024/10/10	BANCOLOMBIA	6	$1,274,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
1	CC	1124026121	RAMIREZ TASHAREM	230301	30	$4,371,200	$699,400	EPS005	30	$4,371,200	$546,400		0	$0	$0	14-23	30	$4,371,200	$22,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124026121		RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 # 13 -114 Apt 1303	SANTA MARTA-MAGDALENA	4390855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	973493233	9475301137	I	2024/10/04	2024/10/10	BANCOLOMBIA	6	$1,274,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$699,400	$3,100	$0	$702,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$699,400	$3,100	$0	$702,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,900	$100	$0	$23,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,900	$100	$0	$23,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$546,400	$2,400	$0	$548,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$546,400	$2,400	$0	$548,800
TOTAL				**1**	**$1,268,700**	**$5,600**	**$0**	**$1,274,300**

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	**Versión: 05**	**Fecha: 2024-09-27**

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **Tasharem Tashunu Ramirez Díaz,** identificado con la cédula de ciudadanía No**. 1124026121** de **Maicao – La Guajira** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito**,** he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	PA-140-2024
Valor cobrado:	$10.928.000
Período que cubre esta certificación:	Del 1 de octubre de 2024 a 31 de octubre 2024
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	9475301137 fecha de pago: 10/10/2024
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en línea
Valor total pagado (sin intereses)	$1.268.700

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta		X	
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		x	Indicar valor de aporte realizado en el mes
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		x	Indicar valor de aporte realizado en el mes
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		x	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		x	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	x		Registro civil
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		x	Si la respuesta es SI por favor indique cual

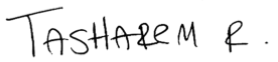
En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO** (**X**) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 1 del mes noviembre de 2024

FIRMA:



TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ
CC No. 1.124.026.121

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1048088492

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60661811

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código C Z L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA NOTARIA 3 BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VEGA	RAMIREZ

Nombre(s): ELENA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2019 Mes SEP Día 03	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	15701519-3

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1124026121	COLOMBIA

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos: VEGA PATERNINA JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1085224257	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VEGA PATERNINA JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1085224257	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2019 Mes SEP Día 04	JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO
Notario Tercero Encargado del Circulo de Barranquilla

NOTARIA 3era BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que el presente registro es fiel y auténtica copia de su original que aparece inscrito a Folio Nº _____ Indicativo Serial 60661811 de esta notaria.

Expedido para acreditar parentesco Barranquilla 04 SEP 2019

Este registro no tiene fecha de Vencimiento Artículo 2º Decreto 2189 de 1993.

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 3era José Pertuz Carrillo NOTARIO ENCARGADO NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

FIRMA NOTARIO

FECHA INFORME 01 de noviembre del 2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-140-2024 , por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-140-2024
OBJETO	Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.
CONTRATISTA	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Maria Alejandra Alpio Parra
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*02 de febrero del 2024*
FECHA DE INICIO	*21 de febrero del 2024*
PRÓRROGA No.	No Aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*20 de febrero del 2025*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*20 de febrero del 2025*
VALOR	
VALOR INICIAL	$131.136.000
ADICIÓN No.	No Aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No Aplica
VALOR TOTAL	$ 131.136.000
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	No Aplica
FORMA DE PAGO	*La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($131.136.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual 4 proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($10.928.000), incluido todos los impuestos a que*

	haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante el mes siguiente, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. *NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.* *De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados después de la deducción de impuestos y de acuerdo con la tabla de gastos de desplazamientos adoptado por la ANSV.*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*69,44%*
No. INFORME	9 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 del mes de octubre del 2024 hasta el 31 del mes de octubre del 2024.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2023
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __x___

FUNCIONAMIENTO _____

- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Gestión Institucional

Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$131.136.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$91.066.666
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 80.138.666
Valor del Presente Pago	$10.928.000
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	$40.069.334
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	69,44 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
1	Servir de enlace con las autoridades locales, municipales y departamental de la región asignada, la sociedad civil y demás actores públicos y privados, previa priorización del supervisor del contrato. La región podrá ser modificados de conformidad con las necesidades de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	1.1Durante el mes de octubre se realizó a cabalidad esta obligación, realizando la asistencia técnica al tercer Comité Local de seguridad vial del Barranquilla, en este comité se brindó el acompañamiento y se socializó a los miembros del consejo y las entidades de tránsito todas las acciones realizadas en Barranquilla de parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para mitigar los indicadores de siniestros viales en la cuidad, se anexa acta, lista y fotos del comité. • **CLSV 17 de octubre 2024**	**EVIDENCIA 1.1 Fotos, acta y listado** 17 de octubre 2024 OBLIGACIÓN 1	x	
2	Gestionar las mesas de articulación regional e interinstitucional y asistir como delegado cuando así se requiera, reportar y entregar informe semanal respecto de los resultados de estas.	2.1 Durante el mes de octubre, se me delego toda la gestión para la realización de la Conmemoración de las Víctimas de Siniestros viales en Barranquilla, jornada a realizarse en 17 de noviembre del 2024, para este acto se avanzaron con lo requerido en materia de apoyo logístico, convocatorias y todo lo requiere esta jornada para su realización.	**EVIDENCIA 2.1 Permiso Plaza de la paz, correos enviados y minuto a minuto.** OBLIGACIÓN 2	x	
3	Brindar apoyo a la DCI, y las demás direcciones de la ANSV, para la articulación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas a nivel regional relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad vial y lo dispuesto por las demás direcciones	Se ha brindado apoyo a DCI y las demás direcciones de la ANSV en territorio, articulando acciones para potenciar la oferta institucional de la entidad. 3.1 Se apoyo al grupo de control en la realización de un punto de sensibilización en el municipio de Baranoa, como parte del lanzamiento de la semana de receso escolar, en esta jornada se brindó charlas de sensibilización sobre el cuidado en carretera a la hora de viajar durante la semana de vacaciones.	**EVIDENCIA 3.1 Acta y fotos** 4 de octubre 2024 **EVIDENCIA 3.2 Pantallazo reunión y correos** 1 de octubre 2024 **EVIDENCIA 3.3 Pantallazo reunión y acta** 8 de octubre 2024	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
		• **4 de octubre 2024** 3.2 Se apoyo al grupo de infraestructura, solicitando una reunión con el Instituto de Tránsito del Atlántico para la verificación de la actualización de unos puntos de cámara en el departamento, se le brindó toda la asesoría correspondiente para la renovación de las mismas. • **1 octubre 2024** 3.3 Se apoyo al grupo de comportamiento con su Programa Acciones por la vida, realizando la socialización el programa para la realización de actividades en municipio de Puerto Colombia. • **8 de octubre 2204** 3.4 Se apoyo al grupo de comportamiento con su Programa Acciones por la vida, realizando la socialización el programa para la realización de actividades en Barranquilla. • **28 de octubre 2024** 3.5 Se apoyo al grupo de comportamiento, con el programa Motodestrezas realizando una jornada en el municipio de Juan de Acosta, llevando toda la sensibilización a los motociclistas y a la educación educativa del municipio. • **29 de octubre 2024**	**EVIDENCIA 3.4** **Acta, listado y fotos** 28 de octubre 2024 **EVIDENCIA 3.5** **fotos y acta** 29 de octubre 2024 OBLIGACIÓN 3		
4	Proyectar todos los documentos que se requieran durante la ejecución de los proyectos, programas convenios que se le sean asignados, así como verificar	4.1 Durante este mes se subió al drive de Regionalización, se subió el acta del Comité departamental de Seguridad Vial, realizado el 30 de	**EVIDENCIA 4.1** **Acta y pantallazo** OBLIGACIÓN 4	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
	y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas	septiembre en su carpeta correspondiente.			
5	Realizar el seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las acciones y compromisos a cargo de la Dirección de Coordinación interinstitucional, con relación a la ejecución de las actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región	5.1Por medio de correos y llamadas se realizó monitoreo a las entidades articuladas para el seguimiento del cumplimiento a las actividades a realizarse en la ciudad para el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región. Realizando el debido control para el cumplimiento de las acciones realizadas en territorio.	**EVIDENCIA 5.1 Monitoreo de las acciones a realizarse en territorio, pantallazos de chat.** OBLIGACIÓN 5	x	
6	Alimentar y actualizar los instrumentos y aplicativos de información por medio de los cuales la Dirección de Coordinación Interinstitucional realizará seguimiento a las actividades y avances en el trabajo que realice en el cumplimiento de las funciones asignadas.	6.1 Se alimenta de manera organizada cada una de las acciones realizadas en territorio en el acceso del drive, donde se detallan y se mantiene actualizada cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones asignadas.	**EVIDENCIA 6.1 Cronograma Genérico desde los ítem 2143-2156** OBLIGACIÓN 6	x	
7	Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	7.1 1 de octubre 2024 Reunión ANSV y Instituto de Tránsito del Atlántico 7.2 4 de octubre Acompañamiento punto de control municipio de Baranoa Semana de receso escolar. 7.3 8 de octubre Reunión con el municipio de Puerto Colombia Socialización programa acciones por la vida. 7.4 9 de octubre Reunión articulación 7.5 17 octubre Tercer Comité local de Seguridad vial de Barranquilla 7.6 18 de octubre Articulación DIV-Gestión de la velocidad	**EVIDENCIA 7.1 - 7.13 Listado, fotos, y actas** Del 1 de octubre al 30 de octubre del 2024 OBLIGACIÓN 7	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
		7.7 21 de octubre Primer Comité técnico contrato interadministrativo ANSV -024-2024 7.8 23 de octubre Reunión secretaria de transito de barranquilla y secretaria de educación programa acciones por la vida. 7.9 25 de octubre Consecución de espacios Conmemoración a víctimas. 7.10 28 de octubre Reunión secretaria de transito de barranquilla y secretaria de educación programa acciones por la vida 7.11 28 de octubre Reunión regionalización. 7.12 29 de octubre Reunión regionalización y control. 7.13 30 de octubre Reunión socialización circular conjunta 058 de 2024			
8	Apoyar en la orientación a la región en la implementación y ejecución de las políticas públicas, programas, estrategias, planes y proyectos que sean materia de Seguridad Vial.	Durante este periodo se envió correos a las autoridades locales y entes territoriales para la ejecución de políticas públicas. 8.1 Correo enviado a las autoridades donde se envió el ciclo de capacitación virtual movilidad escolar • **10 de octubre 2024** 8.2 Correo enviado a las autoridades locales donde se envió la socialización de la circular No. 058 de 2024 plan 70 d • **29 de octubre 2024**	**EVIDENCIA 8.1 Correo enviado a las autoridades de Tránsito.** 10 de octubre 2024 **EVIDENCIA 8.2 Correo enviado a las autoridades de Tránsito.** 29 de octubre 2024 OBLIGACIÓN 8	x	
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del	Se realizaron todas las actividades pertinentes a la asignadas durante el mes de septiembre, realizando el	**EVIDENCIA 9.1**	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
	contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	acompañamiento y gestionando todo lo necesario para el cumplimiento de las actividades en pro de fortalecimiento de la política pública de Seguridad vial en el territorio del Atlántico Se destacan como evidencia que guarden relación como objeto contractual. 9.1 Se realizó el acompañamiento a la cruz roja seccional Atlántico a la entrega de los certificados del programa de prevención en seguridad vial, realizados por la ANSV, donde realice el acompañamiento a la actividad y la realización de la entrega de los certificados.	**Acta e invitación** OBLIGACIÓN 9		

7 OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

8 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** __x_ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__x_ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor María Alejandra Alipio Parra acreditan que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que la contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

a. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto se recomienda pagar la suma de (Diez millones novecientos veintiocho mil pesos) **$10.928.000**

9. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
NOMBRE SUPERVISOR: María Alejandra Alpio Parra
CARGO SUPERVISOR: Profesional Especializada

FIRMA: Maria Alejandra Alipio Parra

Firmado digitalmente por Maria Alejandra Alipio Parra
Fecha: 2024.11.12 21:31:47 -05'00'

Alvaro Andres Alfonso Gonzalez
Firmado digitalmente por Alvaro Andres Alfonso Gonzalez

VoBo. Álvaro Andrés Alfonso González, Contratista DCI

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 01 de noviembre del 2024

Nombre Contratista / Entidad:	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**	Contrato / Convenio No:	**PA-140-2024**	
Dirección:	**Coordinación Interinstitucional**	Informe No.	09 de: 13 Mes: octubre	
Correo electrónico:	Tashy612@hotmail.com	Tipo de Informe:	Avance	Final
			x	
Nombre del Supervisor	**MARIA ALEJANDRA ALIPIO PARRA**	Cargo	**Profesional especializada**	
Pago **09** de **13**				
Valor a Pagar: **$ 10.928.000**				

Objeto del Contrato o Convenio:
Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
Servir de enlace con las autoridades locales, municipales y departamental de la región asignada, la sociedad civil y demás actores públicos y privados, previa priorización del supervisor del contrato. La región podrá ser modificados de conformidad con las necesidades de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	1.1Durante el mes de octubre se realizó a cabalidad esta obligación, realizando la asistencia técnica al tercer Comité Local de seguridad vial del Barranquilla, en este comité se brindó el acompañamiento y se socializó a los miembros del consejo y las entidades de tránsito todas las acciones realizadas en Barranquilla de parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para mitigar los indicadores de siniestros viales en la cuidad, se anexa acta, lista y fotos del comité. • **CLSV 17 de octubre 2024**	**EVIDENCIA 1.1 Fotos, acta y listado** 17 de octubre 2024 OBLIGACIÓN 1
Gestionar las mesas de articulación regional e interinstitucional y asistir como delegado cuando así se requiera, reportar y entregar informe semanal respecto de los resultados de estas.	2.1 Durante el mes de octubre, se me delego toda la gestión para la realización de la Conmemoración de las Víctimas de Siniestros viales en Barranquilla, jornada a realizarse en 17 de noviembre del 2024, para este acto se avanzaron con lo	**EVIDENCIA 2.1 Permiso Plaza de la paz, correos enviados y minuto a minuto.** OBLIGACIÓN 2

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	requerido en materia de apoyo logístico, convocatorias y todo lo requiere esta jornada para su realización.	
Brindar apoyo a la DCI, y las demás direcciones de la ANSV, para la articulación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas a nivel regional relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad vial y lo dispuesto por las demás direcciones	Se ha brindado apoyo a DCI y las demás direcciones de la ANSV en territorio, articulando acciones para potenciar la oferta institucional de la entidad. 3.1 Se apoyo al grupo de control en la realización de un punto de sensibilización en el municipio de Baranoa, como parte del lanzamiento de la semana de receso escolar, en esta jornada se brindó charlas de sensibilización sobre el cuidado en carretera a la hora de viajar durante la semana de vacaciones. • **4 de octubre 2024** 3.2 Se apoyo al grupo de infraestructura, solicitando una reunión con el Instituto de Tránsito del Atlántico para la verificación de la actualización de unos puntos de cámara en el departamento, se le brindó toda la asesoría correspondiente para la renovación de las mismas. • **1 octubre 2024** 3.3 Se apoyo al grupo de comportamiento con su Programa Acciones por la vida, realizando la socialización el programa para la realización de actividades en municipio de Puerto Colombia. • **8 de octubre 2204** 3.4 Se apoyo al grupo de comportamiento con su Programa Acciones por la vida, realizando la socialización el programa para la realización de actividades en Barranquilla. • **28 de octubre 2024** 3.5 Se apoyo al grupo de comportamiento, con el programa Motodestrezas realizando una jornada en el municipio de Juan de Acosta, llevando toda la sensibilización a los motociclistas y a la educación educativa del municipio.	**EVIDENCIA 3.1** **Acta y fotos** 4 de octubre 2024 **EVIDENCIA 3.2** **Pantallazo reunión y correos** 1 de octubre 2024 **EVIDENCIA 3.3** **Pantallazo reunión y acta** 8 de octubre 2024 **EVIDENCIA 3.4** **Acta, listado y fotos** 28 de octubre 2024 **EVIDENCIA 3.5** **fotos y acta** 29 de octubre 2024 OBLIGACIÓN 3

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	• **29 de octubre 2024**	
Proyectar todos los documentos que se requieran durante la ejecución de los proyectos, programas convenios que se le sean asignados, así como verificar y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas	4.1 Durante este mes se subió al drive de Regionalización, se subió el acta del Comité departamental de Seguridad Vial, realizado el 30 de septiembre en su carpeta correspondiente.	**EVIDENCIA 4.1 Acta y pantallazo** OBLIGACIÓN 4
Realizar el seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las acciones y compromisos a cargo de la Dirección de Coordinación interinstitucional, con relación a la ejecución de las actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región	5.1Por medio de correos y llamadas se realizó monitoreo a las entidades articuladas para el seguimiento del cumplimiento a las actividades a realizarse en la ciudad para el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región. Realizando el debido control para el cumplimiento de las acciones realizadas en territorio.	**EVIDENCIA 5.1 Monitoreo de las acciones a realizarse en territorio, pantallazos de chat.** OBLIGACIÓN 5
Alimentar y actualizar los instrumentos y aplicativos de información por medio de los cuales la Dirección de Coordinación Interinstitucional realizará seguimiento a las actividades y avances en el trabajo que realice en el cumplimiento de las funciones asignadas.	6.1 Se alimenta de manera organizada cada una de las acciones realizadas en territorio en el acceso del drive, donde se detallan y se mantiene actualizada cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones asignadas.	**EVIDENCIA 6.1 Cronograma Genérico desde los ítem 2143-2156** OBLIGACIÓN 6
Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	7.1 1 de octubre 2024 Reunión ANSV y Instituto de Tránsito del Atlántico 7.2 4 de octubre Acompañamiento punto de control municipio de Baranoa Semana de receso escolar. 7.3 8 de octubre Reunión con el municipio de Puerto Colombia Socialización programa acciones por la vida. 7.4 9 de octubre Reunión articulación 7.5 17 octubre Tercer Comité local de Seguridad vial de Barranquilla	**EVIDENCIA 7.1 -7.13 Listado, fotos, y actas** Del 1 de octubre al 30 de octubre del 2024 OBLIGACIÓN 7

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	7.6 18 de octubre Articulación DIV-Gestión de la velocidad 7.7 21 de octubre Primer Comité técnico contrato interadministrativo ANSV -024-2024 7.8 23 de octubre Reunión secretaria de transito de barranquilla y secretaria de educación programa acciones por la vida. 7.9 25 de octubre Consecución de espacios Conmemoración a víctimas. 7.10 28 de octubre Reunión secretaria de transito de barranquilla y secretaria de educación programa acciones por la vida 7.11 28 de octubre Reunión regionalización. 7.12 29 de octubre Reunión regionalización y control. 7.13 30 de octubre Reunión socialización circular conjunta 058 de 2024	
Apoyar en la orientación a la región en la implementación y ejecución de las políticas públicas, programas, estrategias, planes y proyectos que sean materia de Seguridad Vial.	Durante este periodo se envió correos a las autoridades locales y entes territoriales para la ejecución de políticas públicas. 8.1 Correo enviado a las autoridades donde se envió el ciclo de capacitación virtual movilidad escolar. • **10 de octubre 2024** 8.2 Correo enviado a las autoridades locales donde se envió la socialización de la circular No. 058 de 2024 plan 70 d • **29 de octubre 2024**	**EVIDENCIA 8.1** **Correo enviado a las autoridades de Tránsito.** 10 de octubre 2024 **EVIDENCIA 8.2** **Correo enviado a las autoridades de Tránsito.** 29 de octubre 2024 OBLIGACIÓN 8
Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se realizaron todas las actividades pertinentes a la asignadas durante el mes de septiembre, realizando el acompañamiento y gestionando todo lo necesario para el cumplimiento de las actividades en pro de fortalecimiento de	**EVIDENCIA 9.1** **Acta e invitación** OBLIGACIÓN 9

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

	la política pública de Seguridad vial en el territorio del Atlántico Se destacan como evidencia que guarden relación como objeto contractual. 9.1 Se realizó el acompañamiento a la cruz roja seccional Atlántico a la entrega de los certificados del programa de prevención en seguridad vial, realizados por la ANSV, donde realice el acompañamiento a la actividad y la realización de la entrega de los certificados.	

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA

TASHAREM R.

FIRMA DEL CONTRATISTA

1124026121 de Maicao- La Guajira

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

VoBo, Álvaro Andrés Alfonso González, Contratista DCI Alvaro Andres Alfonso Gonzalez Firmado digitalmente por Alvaro Andres Alfonso Gonzalez

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

ANEXO EVIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL OPERATIVO 4 DE OCTUBRE 2024 BARANOA





Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

PARA: **MARÍA ALEJANDRA ALIPIO PARRA**
Profesional Especializado, Código 2028, grado 16
Dirección de Coordinación Interinstitucional
Agencia Nacional de Seguridad Vial

DE: **JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO**
Asesor Grado 16 Grupo de Gestión Contractual
Coordinador Grupo de Gestión Contractual
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ASUNTO: Cambio Designación de Supervisión Contratos PA-134- 2024, PA-022- 2024, PA-023- 2024, PA-117- 2024, PA-090- 2024, PA-139- 2024, PA-140- 2024, PA-131-2024, PA-133- 2024, PA-173- 2024.

MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN: Vacaciones ___ Renuncia _____
Incapacidad ___ Otro _____ N/A___X__

FECHA: 25 de abril de 2024

Considerando que su perfil y competencias lo acreditan como él (la) servidor (a) público (a) idóneo (a), para ejercer supervisión. Que conforme a lo estipulado en el numeral 7.1.3. del Manual Unificado de Contratación de la ANSV, y de acuerdo con la solicitud radicada con el número 20244000011453 del 25/04/2024, por medio de la cual, solicita se realice cambio de designación de supervisión, me permito comunicarle que ha sido designado(a), como supervisor(a) del siguiente contrato(s)/convenio(s).:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-134- 2024	ALEJANDRO URIBE	Prestar sus servicios profesionales para los procesos de articulación, apoyo encaminadas a la policita publica de la seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-022- 2024	JAIME ANÍBAL VALENCIA	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de cauca., del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-023- 2024	JUAN CARLOS CHAVES	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Norte de Santander., del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-117- 2024	NATALIA GIRALDO	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Antioquia, subregiones Magdalena medio, nordeste y bajo Cauca, del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-090- 2024	MAYKOLL QUEVEDO	Diseñar, implementar y hacer seguimiento a la estrategia de seguridad vial relacionada con asuntos ambientales, desarrollo sostenible y atropellamiento de fauna, en el marco de la implementación de las áreas de acción del sistema seguro contempladas en el pnsv 2022-2031 y así como lo relacionado con la estrategia nacional de movilidad activa con enfoque de género y diferencial (ENMA).

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-139- 2024	JENYFER BERNAL	Brindar apoyo profesional a la dirección de coordinación interinstitucional en el diseño, implementación y seguimiento de acciones orientadas a promover la difusión y socialización de los mecanismos de participación ciudadana que se definan en el marco de la política pública de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-140- 2024	TASHAREM RAMÍREZ	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-131- 2024	RICARDO RINCÓN	Brindar apoyo como enlace subregional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de fortalecimiento con actores públicos y privados para el seguimiento a la implementación de las estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Norte de Santander., del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-133- 2024	EMERSON MENESES	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Antioquia subregiones occidente, Urabá y norte del plan nacional de seguridad vial.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
PA-173- 2024	HOOVER BERNAL	Brindar apoyo como enlace regional a la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés, del plan nacional de seguridad vial.

En su actuación como supervisor/a está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y de las actividades definidas en el contrato/convenio, esto de conformidad con lo establecido en el Manual Unificado de Contratación de la ANSV. Así mismo, según lo establecido en la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el/la supervisor/a responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Las obligaciones del supervisor/a se hacen efectivas a través de los informes de supervisión los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando los mismos sean necesarios, en donde conste:

- Aprobación del cronograma de actividades, si hay lugar a ello.
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.
- El cumplimiento del objeto contractual suscrito por las partes.
- El seguimiento y control a través de actas suscritas por las partes.
- Actas de inicio, seguimiento, suspensión, entrega del objeto contratado, pólizas, terminación y liquidación de los contratos/convenios.
- Ejecución presupuestal.
- Relación de pagos y saldos.
- Demás aspectos que considere relevantes.

CONSIDERACIONES PARA LA SUPERVISIÓN:

1. Para un adecuado ejercicio de la supervisión se requiere que quien ha sido designado conozca, los estudios previos, estudio de mercado, análisis del sector, matriz de riesgos y anexos técnicos, pliegos de condiciones o términos de referencia, adendas, respuestas a observaciones, propuesta del contratista, Equipo de trabajo ofrecido y en general todos los documentos precontractuales del respectivo contrato o convenio.

2. Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato/convenio y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato/convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor/a, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, mantener actualizada y vigentes las garantías del contrato/convenio y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato/convenio o las demás necesarias para la contra ejecución del mismo.

3. Una vez finalice el contrato/convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual, solicitar al Grupo de Gestión Financiera la certificación de pagos y saldos y remitir todos los documentos antes citados a la

Coordinación del Grupo de Gestión Contractual de manera oportuna para su respectiva revisión, trámite y elaboración del acta de liquidación, cuando haya lugar a ella; con el fin de dar cumplimiento al procedimiento previsto.

4. El supervisor/a del contrato/convenio está en la obligación de remitir al Grupo de Gestión Contractual todos los documentos mencionados en original o digital debidamente firmados, como evidencia de la gestión y control de la ejecución del contrato/convenio**.**

5. El supervisor/a del contrato/convenio deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual para la Administración de Bienes, para el correcto ingreso de bienes al almacén, si es aplica a la contratación.

Así mismo, deberá entregar con las respectivas facturas, el informe del supervisor y los soportes que acreditan el cumplimiento de la actividad durante la ejecución del contrato/convenio.

En caso de ausencia temporal o definitiva del supervisor del contrato, éste deberá hacer entrega a quien lo reemplace, de un acta que incluya un informe resumen del estado del contrato y las actividades pendientes, así como del porcentaje de ejecución de este.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que en el Grupo de Gestión Contractual se le brindará el apoyo y asesoría que requiera.

Atentamente,

JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO

Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO

JAVIER HERNANDO CARPIO GALINDO
Asesor Grado 16 Grupo de Gestión Contractual
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Anexo: Informes parciales de supervisión

Proyectó: Juan Pablo Ospina – Abogado contratista - Grupo Gestión Contractual